Expediente: **2258/11**
Carátula: **NUÑEZ SUSANA ROSA C/ SER S.A. Y OTROS S/ ORDINARIO (RESIDUAL)**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **13/12/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20223367780 - DANESI, HUGO MARIANO-POR DERECHO PROPIO
20268833596 - SER S.A., -DEMANDADO
23148866279 - RILLO CABANNE RAFAEL EDUARDO, -POR DERECHO PROPIO
20223364110 - LOPEZ VALLEJO ADOLFO E., -POR DERECHO PROPIO
90000000000 - BICHARA, REYMUNDO-POR DERECHO PROPIO
20107913417 - NUÑEZ, SUSANA ROSA-ACTOR
90000000000 - ESCUDERO, NELIDA OLGA DEL VALLE-POR DERECHO PROPIO
20268833596 - CRUZ, FELIPE JOSE SEGUNDO-POR DERECHO PROPIO
23148866279 - MAPFRE ARGENTINA A.R.T. S.A., -DEMANDADO
27270173735 - GRUNAUER, MARIEL-POR DERECHO PROPIO
20107913417 - GUERRERO, RUBEN EDUARDO-POR DERECHO PROPIO
23148866279 - GALENO ART S.A., -DEMANDADA

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 2258/11

H105016007916

JUICIO: NUÑEZ SUSANA ROSA c/ SER S.A. Y OTROS s/ ORDINARIO (RESIDUAL) EXPTE: 2258/11

San Miguel de Tucumán, diciembre de 2025

A la presentación de fecha 10/12/2025, efectuada por el letrado Rafael Rillo Cabanne, por la parte demandada:

I. Tengo presente la renuncia al mandato que formula el referido letrado. En su mérito, dispongo notificar a su poderdante, Galeno Aseguradadora de Riesgos del Trabajo SA, codemandado en autos, para que dentro del término de CINCO DIAS se apersone a estar a derecho en la presente causa, conforme lo estatuyen las normas procesales vigentes en la materia, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 22 CPL y artículo 16 CPCyC, de aplicación supletoria al fuero.

Hago saber al letrado renunciante que deberá continuar ejerciendo la representación hasta tanto se apersone su representado con nuevo representante o, en su defecto, opere el vencimiento del plazo conferido para tal fin.

II. A tales efectos acompañe la renunciante la movilidad correspondiente, líbrese cédula por Secretaría. JMDVBG

Actuación firmada en fecha 12/12/2025

Certificado digital:
CN=MONTINI Adriana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27282229795

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.